



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 257/2022-2023

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral I del artículo 308 de la Constitución Política del Estado, establece que: *“El Estado reconoce, respeta y protege la iniciativa privada, para que contribuya al desarrollo económico, social y fortalezca la independencia económica del país.”*

Que, Puerto Varador, es un puerto de mucha importancia comercial encontrándose entre el tramo carretero La Paz – Trinidad; posee extensas playas, con aguas tibias que invitan a tomar placenteros baños, que ofrecen salidas en barco por el Río Mamoré donde se puede ver el bufeo (delfines rosados) de río en pequeños afluentes, se disfruta del bosque y de la fauna.

Que, en los años 1970, Nicolás Coímbra Busch junto a su esposa, Marina Becerra Barba (+) abrieron su restaurant, primeramente en Puerto Almacén; posteriormente, se reubicaron a orillas del Río Mamoré, donde posesionaron su vivienda e instalaron un restaurant, en lo que se denomina “Puerto Varador” y donde nació el Restaurant y Pescadería “El Pantano”, gracias a la pujanza de estos emprendedores.

Que, cumpliendo con la costumbre y tradición beniana, el Restaurant y Pescadería “El Pantano”, ofrece una amplia gama de platos basados en pescados, siendo su especialidad el Pacú y el Surubí, receta única de preparación y tradición de los abuelos, consumido por la gente beniana y por los turistas.

Que, el Restaurant y Pescadería “El Pantano” genera empleo digno a más de 15 personas de la comunidad de Puerto Varador y de manera indirecta a muchos de sus proveedores.

Senadora proyectista: Cecilia Moyoviri Moye.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento al **Restaurant y Pescadería “El Pantano”**, por sus cincuenta y un años de creación y por su contribución al desarrollo gastronómico, turístico y cultural del Municipio de Trinidad del Departamento del Beni del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los once días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Gladys Valentina Alarcón Farfán
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Isidoro Quispe Huanca
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES